

# Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

## Ficha de la persona candidata



NÚMERO DE LISTA:

02

POSTULADA/ O POR-

PL Poder Legislativo Federal

# **Datos generales**

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

- Nombre:
  - ALQUICIRA VAZQUEZ YAKSI KINARI
  - Circuito judicial: Sexo: **MUJER**
- Especialidad: **PENAL**

- Cargo por el que participa: Juezas/es de Distrito
- O Distrito judicial:

Número de lista en la boleta:

02

### Medios de contacto

Teléfono público: 4433318668

Correo electrónico público: lic.vaksialquicira@gmail.com

Página web:

La candidatura no proporcionó información

### Redes sociales:

- https://www.facebook.com/share/1915Kn59pR/
- https://www.instagram.com/yakalquicira?igsh=bWpvbnVuaTBmdmp6
- https://www.tiktok.com/@vaksi.alguicira? t=ZM-8v38wAYVSk9& r=1
- https://www.threads.net/@yakalquicira

## ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

La participación de los jóvenes es fundamental en la construcción de sociedades más justas, equitativas e inclusivas.

### Visión de la función iurisdiccional

La función jurisdiccional debe ser basada en el orden jurídico, así como la Constitución lo establece, y su fin debe ser la justicia. Sin ella resulta imposible hablar de un Estado de Derecho en donde las y los ciudadanos podamos vivir en paz, sabiendo que nuestros derechos humanos y fundamentales se encuentran no solo plasmados una norma, sino que son correctamente interpretados y tutelados en el día con día para dirimir aquellas situaciones que nos aquejan de forma individual o colectiva.

# Visión de la impartición de justicia

En la impartición de justicia es fundamental observar en los juzgadores, además de conocimientos en el campo del Derecho, valores inquebrantables como honestidad, lealtad, rectitud, igualdad, equidad, la verdad, entre otros. Dicho conocimiento y valores deben ir de la mano de consciencia y constante preparación, evitando en todo momento cualquier tipo de sesgo, estereotipos y malas prácticas. Humanizar y democratizar el Poder Judicial implica acercar la justicia al pueblo.

## **Principales propuestas**

### Propuesta 1

Más que castigar hay que transformar. Los jueces penales deben ser duros contra el delito, pero, también, desde esta trinchera coadyuvar en la lucha contra las causas que ocasionan las conductas delictivas, así como la impunidad, la falta de certeza jurídica y la desconfianza en las instituciones desde donde se imparte justicia, esto fin de contribuir en la reconstrucción del tejido social, volviendo visible la verdadera finalidad de la pena privativa de la libertad.

# Propuesta 2

Las y los juzgadores deben brindar certeza jurídica a las partes intervinientes en las controversias que conocen atendiendo su jurisdicción. Para lo que debe procurarse la justicia pronta y expedita, sin dejar a un lado aquellas formalidades de los actos procedimentales que garantizan el acceso a la justicia, la igualdad, la verdad y legalidad en los procesos.

### Propuesta 3

Desde el Poder Judicial debe ponerse el ejemplo de lo que implica la democratización a fin de que se visibilice la urgencia de reestructurar los órganos constitucionales autónomos y organismos públicos descentralizados que intervienen en los procesos penales. Esto no solo en beneficio de los sujetos pasivos de la comisión del delito o de aquellos investigados, sino de toda la sociedad, incluyendo los trabajadores de ellos, con el objeto de que se cierre la gran brecha de desigualdad estructural.

### Trayectoria académica

Licenciada en Derecho por la U.M.S.N.H., actualmente maestrante en la terminación de Derecho Procesal Constitucional.

### Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Cédula profesional

### Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado en materia de amparo, impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.M.S.N.H.
- 2 .- Curso personas con discapacidad, transformando barreras en oportunidades, impartido por la C.N.D.H.
- 3.- Curso Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria, impartido por la C.N.D.H.
- 4 .- Curso los principios constitucionales de Derechos Humanos en el servicio público, impartido por la C.N.D.H.
- 5.- Curso fuerzas armadas y Derechos Humanos: su papel en la función de seguridad ciudadana, impartido por la C.N.D.H.